



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021-

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,30 horas del día 16 de abril de 2021, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ELISABETH GARCÍA CALVENTE, D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D. FRANCISCO MANUEL GERVILLA MOLERO, D^a SONIA CASTILLO MEDINA, D^a CRISTINA MARTIN PEREZ, D^a M.^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, D. BENJAMIN CASTRO MENDEZ, D^a ASCENSION ORTEGA VILLALBA, D. MIGUEL ANGEL GARCÍA LÓPEZ Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, María Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el 26 de marzo de 2021, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que en el punto 6, en su última intervención donde dice:

“La portavoz del Grupo Popular manifiesta que lo de que no tenemos capacidad intelectual lo dijo el conejal socialista en la Comisión de Entidades Locales, entonces que me está diciendo usted.”

Debe decir

“La portavoz del Grupo Popular manifiesta que lo de que no tenemos capacidad intelectual lo dijo el senador socialista en la Comisión de Entidades Locales, entonces que me está diciendo usted.”

Y no existiendo más observaciones, la misma resulto aprobada, con la rectificación anteriormente citada, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

2.- APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, E-356/2021

Por la Presidencia se expone la propuesta de modificación de créditos, visto que se pretende la realización de diferentes inversiones por parte de esta corporación con la finalidad de acometer cuanto antes aquellas que se detallan a continuación:





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

APLICACIÓN	DESCRIPCION	CREDITOS TOTALES	AUMENTO	CREDITOS DEFINITIVOS
------------	-------------	---------------------	---------	-------------------------



Cód. Validación: AW2ZYNHAFEWLNFCX7H7Z6D5KZE | Verificación: <https://guejar Sierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

1532 61955	PAVIMENTACIÓN EN NÚCLEO URBANO DE CANALES	- €	170.309,90 €	170.309,90 €
454 61954	VALLA DE DEFENSA VIAL ACCESO A LA DEHESA DE SAN JUAN	- €	47.311,01 €	47.311,01 €
454 61956	ACONDICIONAMIENTO ACCESO RURAL A LA SOLA	- €	30.000,00 €	30.000,00 €
454 62311	SUMINISTRO MATERIAL DE HERRERÍA	- €	30.000,00 €	30.000,00 €
1531 61922	MURO CUESTA BARRIO ALTO	- €	35.000,00 €	35.000,00 €
454 61957	MEJORA SEGURIDAD VIAL CAMINO DEL CASTAÑAR	- €	130.000,00 €	130.000,00 €
165 62312	ILUMINACIÓN SOLAR CAMINO GRANADA	- €	30.000,00 €	30.000,00 €
164 62227	ACONDICIONAMIENTO ACCESOS CEMENTERIO MUNICIPAL	- €	25.000,00 €	25.000,00 €
1532 61920	PLAN ASFÁLTICO VIAS URBANAS	- €	100.000,00 €	100.000,00 €
171 62228	ACONDICIONAMIENTO ZONA DE JUEGO CALLE ERA MORALEDA	- €	10.000,00 €	10.000,00 €
454 63101	ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE SENDEROS	- €	70.000,00 €	70.000,00 €
1621 62210	INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN PLAZA DOMINGO PUENTE	- €	48.000,00 €	48.000,00 €
151 61959	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLE GRAJILLA	- €	10.000,00 €	10.000,00 €
342 62226	RECINTO ECUESTRE	- €	30.000,00 €	30.000,00 €
342 62229	OBRAS DE INSTLACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL, GRADERÍO Y ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL EL CALAR	- €	280.000,00 €	280.000,00 €
	TOTAL		1.045.620,91 €	

Visto que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, o que, existiendo el mismo, no sea adecuado y suficiente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio.

Visto que el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 apreció, por mayoría absoluta de sus miembros, que existe una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales. Entre los fines de esta medida se encuentra reactivación económica del país para paliar la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19.

Se han planteado una serie de proyectos que dan cobertura a necesidades que viene arrastrando el municipio de Güéjar Sierra, de los que se han seleccionado aquellos más urgentes.

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Y siendo imposible la demora de dichos gastos a ejercicios posteriores, es por lo que se propone la presente modificación de créditos.

Creo que tenemos un reto muy importante por delante, ya que se trata de incrementar las inversiones que teníamos previstas, en un millón y pico de euros, y aunque también queden inversiones por hacer creo que se incluyen inversiones muy importantes, como en el campo de fútbol, o en las calles de Canales, que esperamos que cuando entre en vigor el expediente de modificación de créditos se haya aprobado el proyecto de reparcelación y se empiece a cumplir con nuestros vecinos.

Y aquí se pone de manifiesto la dedicación de los concejales, pues si bien creo que hay que darle las gracias a los funcionarios que lo hacen posible, también es necesaria la dirección política de los concejales.

El asunto ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda por unanimidad de sus miembros.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que desde el Grupo Popular, en primer lugar lo que me gustaría hacer es dar las gracias a las güejareñas y los güejareños porque su esfuerzo va a permitir que este Ayuntamiento pueda ejecutar este año más de 2 millones de euros en proyectos cruciales que van a revertir directamente en su calidad de vida, mejorando los servicios y los espacios públicos.

Este ejercicio marca un hito en la gestión municipal de esta Casa. El Remanente de Tesorería que hoy nos permite dar luz verde a estos proyectos es reflejo de la solvencia económica de nuestro Ayuntamiento, pero también el de una forma de gobernar:

- Gestión económica responsable
- Baja presión fiscal
- Compromiso social
- Apuesta por los sectores productivos y económicos con inversión pública que garantice los mejores servicios.

La situación actual de pandemia ha debilitado la economía de muchas entidades locales, principalmente por la merma en los ingresos y los nuevos compromisos para atender las necesidades sanitarias. Un esfuerzo que hemos asumido solitariamente, porque no olvidemos como ya se ha puesto de manifiesto en este Pleno en varias ocasiones, que los Ayuntamientos no han recibido ni un céntimo de euro del Gobierno de España presidido por el PSOE para afrontar una de las mayores crisis económicas y sociales de nuestra historia reciente.

Pero no solo no hemos recibido apoyo alguno, sino que además hemos sido zancadilleados por el propio Gobierno. Y es que hoy, precisamente hoy: no se nos puede olvidar el intento de secuestro de la alcancía de los Ayuntamientos orquestado por su compañera de partido, la Ministra María Jesús Montero.

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

El motín no era cosa menor: 14.000 millones de euros , y el plan: utilizar a la respetada FEMP capitaneada por un alcalde socialista para ceder al chantaje de la Ministra de Hacienda. La disciplina de partido....Pero no cedimos, y la rebelión de los alcaldes consiguió que los intentos del Partido Socialista naufragaran en el Congreso de los Diputados y que hoy, los Ayuntamientos podamos gastar nuestros ahorros.

Agradecemos la unanimidad y pedimos coherencia al Partido Socialista, para defender los intereses de este Ayuntamiento y de sus vecinos cuando no son respetados por otras Administraciones, independiente de donde vengan. No tiene sentido que hoy ustedes apoyen esta modificación de créditos, si cuando este Ayuntamiento reclama lo que es suyo ustedes callen.

En cuanto a las inversiones, se prevé el arreglo de las Calles de Canales con una inversión de 170.000 €, se destinarán más de 270.000 euros para el Plan Municipal de Caminos Rurales, o 280.000 € al acondicionamiento del Campo de Fútbol El Calar.

Compromisos todos ellos importantes, y en el caso de Canales creo que todos coincidiremos en la necesidad imperante de actuar. Algo que nos permite la próxima aprobación del Plan de Reparcelación, una vez las calles sean propiedad municipal.

No menos relevante son otras de los proyectos previstos con cargo al Remanente, y que van a dar respuesta a problemáticas como el estrechamiento de Cuesta Barrio Alto con la ejecución del muro de contención, la iluminación solar de Camino Granada o la isla soterrada para residuos orgánicos en Plaza Domingo Puente.

Compromiso con el empleo, generaremos más de 70 contratos para el acondicionamiento de senderos o la creación de recinto ecuestre planeado en el entorno de la Peña de la Vaca.

También serán objeto de intervención municipal la Calle Grajilla, el Cementerio Municipal o el entorno de la Era Moraleda.

Supone una inversión de 760 euros por habitante, algo que no pueden decir otras administraciones. Es un orgullo que se pueda aprobar esta modificación.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que a día de hoy y con este expediente hay que comenzar con la afirmación que es gracias al Gobierno de España y en concreto a la decisión que toma el Ministerio de Hacienda, de elevar la regla de gasto para los municipios hasta el 2,9% para todo el año 2020, que es precisamente el gasto que vamos a llevar a cabo con esta modificación del presupuesto.

Como ya sabemos la regla de gasto es el límite máximo en el que se pueden incrementar los gastos en relación al año anterior.

Y junto con esta decisión se tomó otra igual de importante, sin la que esta mañana no hubiera sido posible traer este expediente al Pleno, que fue la de autorizar a los Ayuntamientos para que pudieran utilizar los superávits que se habían generado en ejercicios anteriores y de los que no podían disponer en virtud de la Ley de Estabilidad

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Presupuestaria.

Al mismo tiempo el Gobierno puso en marcha unos fondos adicionales para los municipios que estuvieran endeudados y pudieran pagar las facturas pendientes de pago a sus proveedores. Pagos que se hicieron a las Comunidades Autónomas para que éstas los transfirieran a los Ayuntamientos. En el año 2020 fueron 127.609 millones de euros. Y en el año 2021 ascienden a 196.097 millones de euros, y también se suspenden de las reglas fiscales para el presente ejercicio. Todo esto ha quedado reflejado en los Presupuestos Generales del Estado como una medida extraordinaria, dadas las circunstancias excepcionales por las que está pasando nuestro país debido a la pandemia.

En definitiva esta modificación no se debe solamente, como ustedes afirman, a la buena gestión del Alcalde y de su equipo, sino a los instrumentos que ha dado el Gobierno Central a los ayuntamientos para poder gastar donde se necesita, y así mejorar la vida de las personas y de su entorno en cada municipio.

Nos parece bien algunas de las inversiones que propone el equipo de gobierno, pero nuestro grupo considera que hay otras que son prioritarias:

-Resolver el tema del abastecimiento del agua potable, con una concesión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y canalización independiente, para no tener que depender de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Solana.

-Separar las aguas pluviales de las aguas residuales, ya que esto supone un problema para nuestra depuradora, tal como nos indicó el trabajador municipal encargado de la misma.

-La construcción de la piscina municipal, ya que hay una gran demanda, por su posible utilización terapéutica, entre las personas mayores y con problemas de movilidad. Y también por parte de personas jóvenes, niñas y niños para su uso deportivo y recreativo.

En un segundo turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que es usted muy crédula porque la intención del gobierno era que los Ayuntamientos no podían gastar, y el objetivo no era otro que poner a disposición del Estado el dinero de los Ayuntamientos, también con otro chantaje de que posteriormente iban a gastar 5.000 millones en los municipios. Y fue por el clamor de los Alcaldes, entre los que había de distinto signo político, por lo que se vio obligado a retroceder.

Y además también hay que ser conscientes que se puede gastar porque tenemos remanente de tesorería, consecuencia de una buena gestión. Porque también son muchos los Ayuntamientos que el remanente es negativo.

En cuantos a las inversiones que usted dice, el suministro de agua potable con la captación desde manantial y conducción el Altillo está prevista en el presupuesto y es precisamente para eso, para no tener que depender de la Comunidad de Regantes, que cuenta con una subvención de Diputación y esta ligado a la separación de las aguas.

Y en cuanto a la piscina, le puedo decir que aún no ha acabado el año.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que creo que la diferencia está clara, ustedes le dan las gracias al gobierno de España y la Portavoz del Grupo Popular se la da a los vecinos.

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



Cód. Validación: AW2ZYNHAFEWLNFNCX7HZ6D5KZE | Verificación: <https://guejar Sierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Y es que debe ser consciente que sino haya remanente no puede haber inversión.

Además, todo el remanente se ha destinado a la realización de inversiones financieramente sostenibles, no van a otro tipo de gasto, por lo que de todos a maneras podían haberse realizado.

Y respecto a la piscina, es un compromiso de este equipo de gobierno y cumpliremos, pero es una inversión muy importante y tendremos que ver como lo vamos a financiar si será con un préstamo o como, y también si todas las necesidades están cubiertas. De todas maneras, eso lo someteremos al Pleno.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos 06/2021, de crédito extraordinario.

2.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

3.- DAR CUENTA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2020.

- Seguidamente se dio cuenta de la aprobación de la liquidación del ejercicio 2020, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de abril de 2021, que arroja el siguiente:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos

a. De operaciones corrientes.....	3.568.142,77
b. De operaciones de capital	340.534,17
1. Total operaciones no financieras (a+b)...	3.908.676,94
2. Activos financieros	
3. Pasivos financieros	
Total	3.908.676,94

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Obligaciones reconocidas netas	
a. De operaciones corrientes.....	2.632.651,10
b. De operaciones de capital	543.493,92
1. Total operaciones no financieras (a+b) ...	3.176.145,02
2. Activos financieros	
3. Pasivos financieros	57.270,27
Total	3.233.415,29
Resultado Presupuestario	675.261,65
Gastos financiados con Remanente de tesorería. ...	0,00
Desviaciones negativas del ejercicio	196.195,74
Desviaciones positivas del ejercicio.....	352.827,04

Resultado Presupuestado ajustado..... 518.630,35

REMANENTE DE TESORERIA

1.- Fondos Líquidos de Tesorería	1.448.998,23
2.- Derechos pendientes de Cobro	2.237.338,67
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente.....	714.141,60
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados	1.479.528,43
+ De otras operaciones No Presupuestarias.....	43.668,64
- cobros realizados pendientes aplicación	6.612,17
3.-Acreedores Pendientes de Pago	554.957,16
+De Presupuesto de Gastos, corriente.....	380.518,93
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	35.434,58
+ De otras Operaciones No Presupuestarias	139.003,65
- Pagos pendientes de aplicación	3.772,15
I.- Remanente de tesorería total (1+2-3).....	3.128.539,72
II.- Saldos de dudoso cobro	1.104.348,16
III.- Exceso de financiación afectada.....	872.738,44
IV.- Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)...	1.151.453,12

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

- Asimismo, se da cuenta del informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en el que se concluye que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y el objetivo de la regla de gasto.

La Corporación se dio por enterada-----.

4.- DAR CUENTA PROPUESTA JUNTA ANDALUCÍA MODIFICACIÓN DECOBERTURA MONTE PÚBLICO GR-30089-AY “AHÍ DE CARA Y VERTIENTE DE CANALES”.

Por la Presidencia se dio cuenta de la notificación recibida con fecha de registro de entrada 6 de abril de 2021, n.º 2021-E-RC-800, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por el que se concede trámite de audiencia a este Ayuntamiento, para que se pueda alegar y presentar los documentos que se estimen pertinentes, sobre la propuesta de modificación de la Cobertura del Monte Público GR-30089-AY, “Ahí de Cara y Vertiente de Canales”

La Corporación se dio por enterada-----.

5.- INFORMES ALCALDIA

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

El pasado 31 de marzo se produjo la visita del Delegado de Desarrollo Sostenible, Manuel Francisco García a las instalaciones del Cortijo Balderas.

Presentación del Proyecto Piloto Smart City: el próximo lunes 19 de abril a las 11:00 horas.

Presentación del libro “Cuevas y simas de Sierra Nevada y estribaciones”. El acto tendrá lugar a las 19:00 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura con motivo del Día del Libro.

Felicitación a los jóvenes de “Todos a Una” y a Myriam Barbero por el corto “Fiesta” que participa en el I Festival de Cortos de Drogas de Granada, organizado por la Diputación.

Plan Municipal para la Rehabilitación del Casco Antiguo, primeros pasos con la Diputación de Granada y la redacción de la ordenanza municipal que protegerá el patrimonio arquitectónico.

En los próximos días, arrancará la instalación de una nueva planta fotovoltaica, esta vez en el Edificio de la Oficina de Turismo.

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

La Vía Ferrata ubicada en el Cerro EL Calar se encuentra entre los proyectos beneficiarios de los PIDES 2020, una vez aprobado definitivamente.

Se va a llevar a cabo en los próximos días el asfaltado del Camino de El Coto, lo que obligará al corte de tráfico durante unos días.

Agradecer a la Portavoz del Grupo Socialista que comunicara la avería en el Calle Carrera.

Felicitar a la que ha sido Delegada del Gobierno en Andalucía, Sandra García, por el trabajo desarrollado y Felicitar a Pedro Fernández como nuevo Delegado del Gobierno en Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.

